



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	BOLSA DE TRABAJO
PLAZA DE:	Profesores Asociados
NUMERO DE LA BOLSA	B74
DEPARTAMENTO	URBANISMO
AREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO ADMINISTRATIVO
CENTRO	Campus de Vera (Bolsas)
PERFIL	Arquitectura Legal, Legislación Urbanística y Valoraciones

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 09:30 horas del día 9 de julio de 2021, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente	Francisco Javier Company Carretero
Secretario:	María Emilia Casar Furió
Vocales:	María Jesús Romero Aloy Javier Pérez Igualada

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

- 1 (Expediente Académico) se valorará hasta 1 punto si es Máster en Arquitectura/ Arquitecto o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos/ Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o equivalentes; si es Máster en abogacía /Licenciado en Derecho hasta 0,8; y hasta 0,25 el resto de titulaciones.
- 2 (Docencia) se valorará con 1 punto en el caso de experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza; 0,5 puntos en caso de relación media; 0,1 puntos cuando la relación sea baja.
- 3 (Investigación) se valorará con 1 punto en el caso de experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza; 0,5 puntos en caso de relación media; 0,1 punto cuando no hay relación alguna.
- 4 (Profesional) se valorará con 1 punto la trayectoria profesional de los concursantes en caso de relación directa con el perfil de la plaza; 0,7 puntos si la relación es alta; 0,5 puntos si es relación media y 0,1 puntos cuando la relación sea baja.
- 5 (Otros Méritos) se valorará con 1 punto en el caso de relación directa con el perfil de la plaza; 0,5 puntos si es relación media y 0,1 puntos si no hay relación alguna.

De manera específica:

En el Apartado 3-Investigación, punto d) Q= Proyectos de investigación competitivos, se computarán a razón de 0,1 por proyecto debidamente acreditado; R= Contratos de investigación, igualmente serán computados a razón de 0,1.

En el punto e) del apartado 3, O=otros méritos de investigación, caso del editor, el criterio será 0,1 por mérito justificado; considerando por revisor 0,01.



Finalmente, en el apartado, 5-Otros méritos, en el punto b). T=Otras titulaciones y becas., la titulación de grado medio se tendrá en cuenta con valor 0,5; y, en el caso de becas, el criterio será de 0,2; Igualmente se señala, 5.d).P=exposiciones, 0,1; premio 0,4; finalista

La Comisión, acuerda fijar como fecha para su próxima reunión el día 13 de julio 2021 a las 09:30 horas

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes el día 9 de julio de 2021 a las 10:00 horas del día de la fecha.

Fdo. Francisco Javier Company Carretero

Fdo. M^a Emilia Casar Furió

Fdo. María Jesús Romero Aloy

Fdo. Javier Pérez Igualada

DILIGENCIA:

María Emilia Casar Furió, como Secretaria del Departamento de Urbanismo, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el 9 de julio de 2021

Diligencia:

por medio de la presente viene a subsanar el error detectado en la 1^a hoja de esta acta en relación a los miembros de la Comisión. El Presidente de la misma es y se hace constar, a los efectos oportunos, D. Javier Pérez Igualada; siendo vocal D. Francisco Javier Company Carretero
En Valencia a 12 de Julio de 2021

